Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El azabache asturiano constituye uno de los símbolos identitarios más singulares de nuestra comunidad. Extraído históricamente en el litoral central y occidental de Asturias, este material —conocido y apreciado desde la época prerromana— ha sido utilizado durante siglos para la elaboración de amuletos, rosarios, piezas de orfebrería y joyería, con especial relevancia en el Camino de Santiago, donde la *concha de azabache* se convirtió en emblema de los peregrinos.

La tradición del trabajo del azabache ha generado un saber hacer artesanal de alto valor etnográfico que, sin embargo, se encuentra hoy amenazado por diversos factores: el descenso de la actividad extractiva, la desaparición de talleres artesanales, la competencia de piezas de imitación de menor calidad y la falta de relevo generacional en el oficio de azabachero.

En reconocimiento de su relevancia histórica y cultural, el Principado de Asturias ha declarado, por medio Decreto 78/2024, de 26 de diciembre, la cultura del azabache Bien de Interés Cultural (BIC) en la categoría de Patrimonio Inmaterial, un paso decisivo para garantizar su protección y visibilizarían. Esta declaración obliga a las administraciones a adoptar medidas de conservación, investigación, difusión y apoyo a los portadores de este saber tradicional.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
19.09.2025 10:39:40 CEST

Preservar este patrimonio inmaterial supone defender una parte esencial de la identidad asturiana, impulsar la economía ligada a la artesanía y el turismo cultural, y proyectar la marca Asturias a nivel nacional e internacional. La UNESCO y otras instituciones culturales subrayan la importancia de salvaguardar los oficios tradicionales y las manifestaciones culturales que forman parte de la memoria colectiva de los pueblos.

Es por ello, que resulta necesario articular medidas de apoyo institucional que contribuyan a la promoción, protección y transmisión de esta cultura, fomentando tanto la producción artesanal como su difusión educativa y turística.

Por ello, el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar un Plan Integral para la Promoción y Defensa de la Cultura del Azabache, que contemple:
    - El reconocimiento y difusión del azabache como patrimonio cultural asturiano.
    - Programas de apoyo a la formación de nuevos artesanos y a la transmisión intergeneracional del oficio.
    - Incentivos para la apertura y mantenimiento de talleres artesanales, especialmente en las localidades históricamente vinculadas al azabache (Villaviciosa, Puerto de Vega, Oles...).
    - Acciones de promoción turística y cultural, con especial atención al Camino de Santiago y las ferias artesanas.
    - Creación de un sello de autenticidad y calidad para las piezas de azabache asturiano, que proteja frente a imitaciones y fraude.

2. Establecer campañas de divulgación educativa en centros escolares y museos etnográficos de Asturias, para dar a conocer la historia, usos y simbología del azabache entre las nuevas generaciones.

3. Favorecer la colaboración con asociaciones de artesanos y entidades culturales, con el fin de coordinar exposiciones, jornadas y actividades de investigación y puesta en valor del azabache.

4. Estudiar la posibilidad de incluir en el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de España el "saber hacer del azabache asturiano"

Palacio de la Junta General, 28 de agosto de 2025

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz